

13 El presente incluyendo un Pliego a Reparos  
de la Contad<sup>ia</sup> G<sup>ral</sup> relativa a las Cuentas  
de Propio de dicho año 1809 para que se de satis-  
facion y se devuelva original en el término de  
un mes, y en su vista acordaron que siendo el cargo  
al Ayuntamiento cesante recite al J<sup>ndic</sup> q<sup>o</sup> lo com-  
ponian en aquel año p<sup>o</sup> que satisfagan d<sup>tos</sup>  
Reparos

Asi mismo se ha visto otro Oficio de 18 el presente p<sup>o</sup>  
el cual se piden las Cuentas de dicho año 1810, 11. y  
12, y su importe de 17 por 100, de ciento cincuenta  
mil novecientos treinta y tres y treinta y un m<sup>o</sup> y  
acordaron que la Compañerencia del antedicho ce-  
sante, con referencia a los Reparos de las Cuentas  
del año de once, se entienda p<sup>o</sup> dar satisfaccion  
a d<sup>ha</sup> ord<sup>n</sup>

Se ha visto otro Oficio al Sr. Mend<sup>te</sup> de 15 el ac-  
tual invitando otro al Sr. G<sup>ral</sup> en Jefe para  
que lo apremie a que se hagan p<sup>o</sup> las J<sup>ndic</sup> de los  
Pueblos, y ena lo recomienda a este Ayunta-  
m<sup>o</sup> p<sup>o</sup> mandarle sus J<sup>ndic</sup>, y acordaron, se pro-  
ceda con la actividad correspondiente a tal quanto  
interesa al Ser<sup>o</sup> Nacional

A lo acordaron y firmaron d<sup>tos</sup> 11 de que  
Certifico.

J. Maria Sanmillan

Maria Camacho

Maria

J. Jimenez

Maria Magallon

Fui Presente  
Gines Luis Munoz

